



**Aprobación de Planes de Proyectos de
titulación y Tesis de grado**

Procedimiento	
Código: FCA - PR - 01	
Revisión: 2	Página 1 de 4

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (FCA)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (DEPCA)

**Procedimiento para la aprobación
de Planes de Proyectos de titulación y Tesis de grado**



Aprobación de Planes de Proyectos de titulación y Tesis de grado	Procedimiento	
	Código: FCA - PR - 01	
	Revisión: 2	Página 2 de 4

CONTENIDO

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Responsables	3
4. Procedimiento	3
5. Referencias.....	4
6. Definiciones	4
7. Registros.....	4



Aprobación de Planes de Proyectos de titulación y Tesis de grado

Procedimiento	
Código: FCA - PR - 01	
Revisión: 2	Página 3 de 4

1. Objetivo

Proporcionar instrucciones para receiptar, revisar y aprobar los planes de investigación que presentan los estudiantes de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas (FCA) de la Escuela Politécnica Nacional.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable tanto para los planes de Proyectos de Titulación (Ingeniería y Especialista) como para los planes de Tesis de Grado (Magister).

3. Responsables

Personal responsable del cumplimiento de este documento	
Puesto	Unidad
Coordinadores de las Comisiones permanentes de graduación	Facultad de Ciencias Administrativas (FCA)
Profesores de las Comisiones permanentes de graduación	Facultad de Ciencias Administrativas (FCA)
Decano	Facultad de Ciencias Administrativas (FCA)

4. Procedimiento

1. Recepción

Los temas del proyecto de titulación o tesis de grado pueden provenir de la lista presentada por el Departamento de Ciencias Administrativas (DEPCA) o ser propuestos por los estudiantes.

El estudiante, basado en el tema, deberá elaborar el plan con la guía y auspicio de un profesor titular de la Politécnica. Éste plan debe cumplir con los requisitos propios y ser elaborado en el [formato](#) correspondiente de Proyecto de titulación o Tesis de grado, establecido por la Escuela Politécnica Nacional.

Los estudiantes podrán proponer el plan con el auspicio de un profesional del sector externo, con el aval de un profesor titular de la Politécnica. El profesor titular auspicante o que da el aval, y el profesional del sector externo deberán tener formación académica y experiencia en áreas del conocimiento afines al tema de investigación.

El estudiante debe presentar, un ejemplar impreso del Plan y un disco magnético con el archivo del plan elaborado en Word. Para proyectos de titulación o tesis de grado que estén propuestos por dos estudiantes debe adjuntarse además una carta del profesor auspicante que justifique de manera sustentada la participación de las dos personas.

La entrega de los documentos y archivo magnético se debe realizar en la secretaria del Departamento de Ciencias Administrativas (DEPCA, 4to. piso del edificio de Ingeniería Civil). De acuerdo a la temática del plan, se oficiará a la Comisión Permanente de Graduación (CPG) respectiva.

2. Revisión y Aprobación

La Comisión Permanente de Graduación respectiva, en la reunión semanal correspondiente revisará los planes presentados. Si no existen observaciones al plan se procederá con su aprobación.

En el caso que se requieran realizar modificaciones al plan, se comunicará al estudiante y al profesor proponente, vía email. En esta comunicación se detallarán los cambios o correcciones establecidos por la CPG ([Registro de revisión](#)).

El estudiante deberá presentar el plan corregido con la firma del profesor auspicante hasta el día anterior a la sesión ordinaria próxima de la CPG, de existir conformidad con lo observado se procederá con la aprobación del plan; caso contrario serán citados, estudiante proponente y profesor auspicante, para la siguiente sesión ordinaria.



Aprobación de Planes de Proyectos de titulación y Tesis de grado	Procedimiento	
	Código: FCA - PR - 01	
	Revisión: 2	Página 4 de 4

En la siguiente sesión ordinaria de la CPG, junto a los citados, se revisará el plan corregido; en caso que no existir observaciones se procederá con su aprobación. De mantenerse alguna observación, la CPG comunicará por escrito al estudiante que no ha sido aprobado su plan y el trámite termina.

3. Aprobación

Una vez finalizada la revisión del plan, y de no existir más observaciones, el coordinador de la CPG solicita al estudiante un ejemplar de la versión última del plan y envía al Decanato el registro de la reunión con la aprobación del plan de investigación junto con el plan final para que en Consejo de Facultad se nombre como Director al profesor auspiciante.

5. Referencias

Documentos relacionados			
Código	Título	Tipo de Documento	Fecha
DEPCA-DO-01	Líneas de investigación del DEPCA	Documento interno DEPCA	Agosto 2010
EPN-RG-01	Reglamento del Sistema de estudios de la Escuela Politécnica Nacional	Reglamento Institucional EPN	Agosto 2011

6. Definiciones

Definición de términos usados en este Documento	
Término	Definición
Proyecto de titulación	Investigación que deben realizar los estudiantes de Ingeniería y Especialistas como requisito, previo a la obtención del título. Para la obtención del <u>título de ingeniero</u> , el estudiante debe realizar y defender un proyecto de titulación que constituye una investigación y/o una propuesta para resolver un problema o situación práctica, con características de viabilidad, rentabilidad y originalidad en los aspectos de acciones, condiciones de aplicación, recursos, tiempos y resultados esperados. Para acceder al <u>título de Especialista</u> , los postulantes deben realizar un proyecto de titulación relacionado con un trabajo específico de investigación, que dé cuenta de las técnicas y destrezas desarrolladas por el estudiante, con aplicación a casos concretos dentro del área de conocimiento profundizada.
Tesis de grado	Investigación que deben realizar los postulantes a Magister como requisito, previo a la obtención del grado académico. Para obtener el <u>grado de Magister</u> , los postulantes deben realizar y sustentar una Tesis de grado inherente a una investigación científica que presente características de novedad y originalidad en el tema, en los materiales de investigación, en los métodos aplicados y en las conclusiones y recomendaciones.

7. Registros

Formas a utilizar			
Código	Título	Persona que debe retener el documento.	Tiempo de Retención
Registro de revisión	Registro de reunión	Coordinador de Comisión de grados	Tiempo de finalización de la investigación